



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 13959/2026

Rawson, Chubut.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 13954/2026, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N° 1480164, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto, las funciones delegadas a la Administración General y el Art. 32 de la Ley I N° 18 de aplicación supletoria por Acuerdo Extraordinario N° 2874/91;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos **setenta y cinco mil ciento sesenta con ochenta y ocho centavos** (\$75.160,88) el cual comenzará a regir a partir del 1 de junio de 2026.



Art. 2°) Refrenda la presente la Directora de Administración.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.



CVS: 60R1QQb72
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente